

Rawson

Agosto de 2013.

Gaiman	<u>Expte.: 32969/13</u> Municipalidad de Contratacion Directa 3/13 Pavimento Urbano Barrio Docente.
---------------	--

Dictamen 89/13

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 3/13 de la Municipalidad de Gaiman. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra: "Pavimento Urbano Barrio Docente", en la Localidad de Gaiman.

El presupuesto oficial es de \$ **1.335.686**, valores de Mayo de 2013, con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa SAN MARCOS S.R.L. de \$ **1.368.930,71** valores de Mayo de 2013, con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días.

La Capacidad de Contratación presentada en fotocopia simple (hoja 182 TC), tiene una Capacidad de Ejecución Anual de \$ 12.803.888,01, cumpliendo con lo exigido por el pliego de bases y condiciones. He de señalar que la pretendida contratista previo a la firma del contrato, deberá adjuntar a ese Municipio la Planilla de Antecedentes de Obra Ejecutadas de igual o mayor envergadura de la que se contrata en los últimos cinco (5) años (Sección V - P.B.y C.).

Se observa que el precio de dicha oferta esta un 2.49 %, por encima del presupuesto oficial.

Cabe señalar que en la planilla de computo y presupuesto oficial (hoja 7-16 TC), no es el mismo en sus cantidades que el presupuesto de la oferente SAN MARCOS S.R.L. (hoja 209 TC), en sus cantidades; ítem 1.1 "desmante" 1031,60 m3 oferente 1538 m3; ítem 1.2 "Sub-base granular" 386,85 m3 oferente 1028 m3; ítem 1.3 "base granular" 257,9 m3 oferente 510 m3.

Aquellos presupuestos (hoja 7), es con el cual se realizo la Licitación Publica 2/13, si hoy contrato en forma directa, por lo menos deberá aclararse porque se contrata con distintas cantidades.

Por ultimo debo advertir que el Representante Técnico que firma por la pretendida contratista en la presente Contratación Directa , es el mismo Representante Técnico que presento la empresa APICONS ELABORADOS S.A., en la Licitación Publica 2/13, la cual fue desestimada por resultar económicamente inconveniente a los intereses Municipales.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas